

ACTA
JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
SOCIEDAD DE INVERSIONES NORTE SUR S.A.

En Santiago de Chile, a 11 de abril de 2022, siendo las 17:01 horas, mediante videoconferencia en Santiago, se celebra la Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A., en adelante la "Sociedad".

Preside la Junta Extraordinaria de Accionistas, en adelante la "Junta", don Aníbal Correa Barros, Presidente del Directorio. Conforman la mesa el Gerente General de la Sociedad, don Cristián Buzeta Roach quien actúa, además, como Secretario.

A su vez, asiste especialmente invitada por el Presidente, la asesora del Directorio doña María Cecilia Häberle Tapia.

Hoja de Asistencia: Los concurrentes a la Junta han firmado una Hoja de Asistencia, indicándose en ella el número de acciones propias del asistente, el número de las que representa y el nombre del accionista representado, en su caso.

Consta en dicha Hoja de Asistencia que el número de acciones que se encuentran representadas en la Junta ya sea por su propietario o por su apoderado, asciende a 7.385.815 acciones, cantidad que representa el 65,8438% de las acciones emitidas con derecho a voto, reuniéndose de esta forma el quórum establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales.

Los asistentes a la Junta se individualizan a continuación, señalándose el número de acciones propias o representadas con derecho a voto que le corresponden:

Apoderado	Accionista	Acciones representadas
ANÍBAL CORREA ORTÚZAR	SALAR DE PINTADOS S.A.	1.266.048
	INVERSIONES RUCALHUE LIMITADA	1.265.633
	INVERSIONES PUERTO PIEDRA LTDA.	297.695
	INVERSIONES INMOBILIARIAS CHEPIGANA LTDA.	279.883
	INVERSIONES LA CONCEPCION S.A.	38.736
ANTONIO ALUANLLI MARTABIT	ANTONIO ALUANLLI MARTABIT	174
	SOC.DE INV. NAZIRA AP LTDA.	58.429
ANDRÉS JOANNON MADRID	ALBERTO VALENCIA ANDERSON	542
	ALFONSO EUGENIO ADONIS OLIVOS	258

Apoderado	Accionista	Acciones representadas
	ANA MARIA PINO CONTRERAS	57
	CARLOS ERNESTO KONDOR GALVAN	51
	CARLOS HERNAN GALLARDO ALVAREZ	43
	CLAUDIO IVAN MORATA ANDRADE	54
	CLAUDIO MORALES CASTILLO	140
	DIANA JULIA FERNANDEZ ALCOTA	421
	DOMINGO ANTONIO ORTEGA PALMA	245
	ENRIQUE CARLOS LEON ALVAREZ	539
	EUGENIO LASTRA ALE	1.914
	FABIO VALDIVIESO ROJAS	2.716
	FRANCISCO JONAS MOLINA ELGUETA	17
	GRACIELA VALENZUELA MARTINEZ	10
	HERNAN JAVIER OTAEGUI SOTO	8
	IGNACIO ALEJANDRO CABELLO GONZALEZ	741
	Ignacio Andrés Tapia Correa	679
	IGNACIO LEON CORRAL	15.634
	ITALO FERRARI ESPINA	3.254
	JACQUELINE MARTABID RAZAZI	352
	JOSE ARMANDO GUTIERREZ PUCHI	268
	JOSE GALVARINO VEGA SEPULVEDA	25
	JUAN ALBERTO ROJAS NUNEZ	116
	JUAN CARLOS CARTES GUZMAN	264
	LEONOR BROWNE VARGAS	426
	MANUEL RODRIGO SOTO ORELLANA	616
	MARCO ANTONIO DOUGLAS VARGAS	11
	MARCO MAHAVE CACERES	1.264
	MARCOS ALEJANDRO CORBALAN AYBAR	53
	MARIA INES JIMENEZ FERRADA	19
	MARIA ISABEL FOLLERT ARANCIBIA	55
	MARIA PAULINA MERY CONCHA	123

Apoderado	Accionista	Acciones representadas
	MARIA ROSA LEIVA TAPIA	126
	MERY ELCIRA FIGUEROA JARAMILLO	4
	NAHIDA CECILI KUNCAR ABUGATTAS	426
	PABLO FARIAS FRIAS	147
	PAOLA MARCELA YANCA ARANCIBIA	33
	PATRICIA OLGA WEISHAUP AVILES	18
	RAUL GUTIERREZ VALENZUELA	1.631
	RENE GORDON AGUILERA	304
	ROBERTO CRISTIAN CAMPOS OLMOS	521
	RUBEN MATUTE SABUGO	1.059
	VICENTE SISTO PATRUCCO	696
	VICTOR GUTIERREZ MARIN	344
	VIVIANS SHINYA CASTRO	164
	WILLIAM LUIS PEÑA AGREDO	246
	XIMENA CASTRO GARCIA DE LA HUERTA	684
	YESSENIA DEL VILCHES OSSES	59
	YOANA SOLANGE AGUILERA TAPIA	166
	INVERSIONES SANTA INES LTDA.	101.099
	MARISTANY Y CIA LTDA	55.734
	COMERCIAL CY M Y CIA. LTDA. C.	38.088
	CAMPOS MARISTANY Y CIA LTDA	6.968
	INVERSIONES MJCM SpA	6.968
	INMOB. E INVERSIONES EL PARRONAL LTDA	6.595
	HECTOR CAMPOS GARCIA Y CIA.LTD	6.111
	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y ASESORIAS GERENCIALES BCM LTDA.	2.531
	INV. Y ASES.ALBERTO VALENCIA E	2.245
	ASESORIA E INV. A Y T LTDA.	2.163
	INVERSIONES RENATO ORMEÑO EIRL	1.850
	INMOB. E INVERSIONES LA CAÑADA	1.107
	PATRICIO A. GARRIDO BARRERA	924

Apoderado	Accionista	Acciones representadas
	ANGEL CUSTODIO SALINAS VEGAS	867
	MARIA JULIA MATURANA	754
	MARIA MALUK ABUSLEME	702
	RENATO ORMENO CORONADO	573
	EDUARDO ALEJANDRO RODRIGUEZ ZANARTU	183
	SUCESION JUAN GUTIERREZ URRUTIA	124
	MARIA MAGD SEPULVEDA SEPULVEDA	53
	JOHANNA ANGELICA MELLADO CONCHA	21
AXEL RIVAS MONTENEGRO	CONUPIA	27.590
IGNACIO FERNANDEZ BERTRAND	ANA EMPERATRIZ BERTRAND CANALES	22.092
	ASESORIA E INV. FB LTDA.	293.566
MARCELO TRIVELLI OYARZUN	MARCELO TRIVELLI OYARZUN	5.343
	SOCIEDAD DE ASESORIAS E INVERSIONES TRIZON LTDA.	20.316
MAXIMILIANO POBLETE ALVAREZ	FERNAN DIAZ CUEVAS	40.760
	FRANCISCA ALUANLLI VILLALOBOS	428
	MIRYAM VILLALOBOS LOBOS	3.264
	MYRIAM ALUANLLI VILLALOBOS	435
	PATRICIA ALUANLLI VILLALOBOS	435
	INVERSIONES GALAHAD LTDA.	3.118.447
MARIA CRISTINA URRRA NEASMIC	MARIA CRISTINA URRRA NEASMIC	14.012
	M.CRISTINA URRRA N ASES, E INV. EIRL	94.098
PAULA LIBERONA JAKSIC	ASESORIA E INV. ALS LTDA.	81.714
JOSE MASSARO OLMEÑO	JOSE MASSARO OLMEÑO	50.735
DANIEL ALBARRÁN R-C	SECURITY S.A.	42.687
ENRIQUE FANTA IVANOVIC	INVERSIONES FANTA Y CIA LTDA	39.667
CLAUDIA TRIVELLI VEGA	SUCESION HUGO TRIVELLI OYARZUN	15.501
CLARISA MARIA AYALA ARENAS	CLARISA MARIA AYALA ARENAS	9.039
GISLAINE BRUGERE ORTEGA	GISLAINE BRUGERE ORTEGA	5.121
	NICOLE BRUGERE ORTEGA	5.190
	SOLANGE BRUGERE ORTEGA	4.769

Apoderado	Accionista	Acciones representadas
	JEANINE BRUGERE ORTEGA	1.309
TOMÁS APPELGREN DECK	EL MANZANAL	3.010
	ASESORIAS E INVERSIONES	3.010
	ASESORIA E INVERSIONES	3.010
JORGE ALBERT RIEDEMAN HOFFNER	JORGE ALBERT RIEDEMAN HOFFNER	466
Total general		7.385.815

Procedimiento de decisión de la Junta: El Presidente señala que, conforme a lo establecido en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 (la “Ley”), el Reglamento de Sociedades Anónimas (el “Reglamento”) y en la Norma de Carácter General N° 273, de 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros (la “SVS”), Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, de la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), las materias sometidas al conocimiento y decisión de la Junta, deben llevarse individualmente a votación simultánea, mediante el sistema de papeletas o con publicidad posterior, entre otros sistemas, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se proceda por aclamación a votar las materias correspondientes.

Señala que el artículo 66 de la Ley, por su parte, permite que en las elecciones que deban llevarse a cabo en la Junta, como es en este caso la aprobación de la enajenación de hasta el 100% de los activos de la Sociedad, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 N°9 de la ley 18.046, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, pueda omitirse la votación y proceder a elegir por aclamación.

En atención a lo señalado, el Presidente propone a la Junta adoptar todos los acuerdos en forma simplificada, es decir, por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen. Señala que para la votación a viva voz, en caso de requerir hacer uso de la palabra, el asistente deberá encender su micrófono para ello.

Para esto, indica que no se consideran las acciones en custodia, a menos que los dueños de ellas hayan autorizado expresamente a los custodios de valores para ejercer el derecho a voto, como lo exigen el artículo 179 de la Ley N° 18.045 y la Norma de Carácter General N° 271, de la SVS.

Agrega, que los custodios sólo podrán votar los acuerdos que se adopten, si tienen tales facultades expresas para ello. Por tanto, se le solicita su pronunciamiento al respecto en cada caso para dejar constancia en Acta.

Adicionalmente, deja constancia que a la presente Junta no asisten representantes de intermediarios de valores.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por unanimidad de los presentes, aprueba el sistema de votación propuesto por el Presidente, en que todas las materias se someterían a la decisión de la junta por aclamación y de viva voz, dando a conocer a los accionistas en cada caso el resultado de esta votación y dejando constancia en Acta tanto de los votos que aprueben las proposiciones, como de aquellos que se abstengan y de los que las rechacen.

Poderes: El Presidente deja constancia que no se solicitó la calificación de los poderes con que algunos presentes asisten a la Junta. No obstante, indica que ellos fueron revisados sin observaciones, lo que es aprobado por la Junta por aclamación.

Representantes de la Comisión para el Mercado Financiero: El Presidente consulta y deja

constancia que a la presente Junta no asisten representantes de la Comisión para el Mercado Financiero.

Derecho a participar: El Presidente señala que todos los accionistas presentes o debidamente representados han tenido derecho a participar en la Junta por encontrarse inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a su celebración, esto es, al 5 de abril de 2022.

Formalidades de convocatoria: El Presidente ofrece la palabra al Secretario, para que informe sobre las formalidades de la Junta.

El Secretario informa a los señores accionistas y sus representantes que se deja constancia en el acta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria y citación para esta Junta.

Señala que la convocatoria a la presente Junta fue aprobada por el Directorio en Sesión Ordinaria celebrada el 22 de marzo de 2022. Señala que los avisos de citación a la Junta fueron publicados los días 25, 28 y 30 de marzo del presente año, en el diario digital El Líbero. Agrega que con fecha 25 de marzo de 2022 se despacharon las cartas de citación a los accionistas al domicilio señalado en el Registro de Accionistas.

Informa que, en conformidad a lo dispuesto por la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el día 30 de marzo de 2022 se envió a la Comisión para el Mercado Financiero y a las bolsas de valores del país, copia de la publicación de los avisos de citación.

El Presidente solicita a la Junta omitir la lectura de la carta citación y avisos mencionados, dejando en todo caso constancia de su texto en el acta.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Santiago, 25 de marzo de 2022

Señor (a)
Accionista
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.
Presente

Estimado Señor(a):

En virtud de lo acordado por el Directorio, me es grato citar a usted a **Junta Extraordinaria de Accionistas** de Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A. (la "Sociedad"), que se celebrará el día **lunes 11 de abril de 2022**, a continuación de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a celebrarse ese mismo día a las 16:00 hrs., por medios remotos.

La Junta tendrá por objeto conocer y resolver las siguientes materias:

1. Eliminación del Comité de Directores;
2. Adoptar los acuerdos que sean necesarios para legalizar, hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten.

Tendrán derecho a participar en esta Junta, los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a su celebración. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, para cuyo efecto se adjunta un formulario de poder.

El instructivo sobre el mecanismo de participación y votación a distancia en la Junta y la forma en que cada accionista o quien lo represente podrán acreditar su identidad, se encuentra disponible en la página web de la Sociedad www.nortesur.cl

La calificación de poderes, si procediere, se realizará por medio digital al correo acciones@nortesur.cl desde el día 4 de abril de 2022 hasta el inicio de la Junta Extraordinaria de Accionistas.

Lo saluda atentamente,

Aníbal Correa Barros
Presidente
Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.

Constitución e Instalación: El Presidente señala que habiéndose cumplido con las formalidades de convocatoria y reuniéndose un quórum superior al fijado en la Ley y en los estatutos sociales, se encuentra debidamente constituida en primera citación la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, en razón de lo cual da por instalada la asamblea y da inicio a la reunión.

Firma del Acta: A continuación, el Presidente señala que de acuerdo a la Ley y a los estatutos sociales, corresponde designar a los accionistas que firmarán el acta de la Junta, en conjunto con el Presidente y el Secretario. En conformidad a ello, propone que se designe acinco de los asistentes, a fin de que tres cualesquiera de ellos, firmen el acta de esta reunión, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, en representación de todos los presentes.

El Secretario señala que se ha hecho llegar a la mesa una lista integrada por doña María Cristina Urra Neasmic, don Maximiliano Poblete Álvarez, don Daniel Albarrán Ruiz-Clavijo, don Andrés Joannon Madrid y por don Aníbal Correa Ortúzar, en el entendido de que el acta se considerará aprobada para todos los efectos legales y estatuarios con la firma de tres de ellos.

Agrega, que las personas señaladas se encuentran en la sala.

El Presidente ofrece la palabra y la Junta, por la unanimidad de los accionistas presentes, aprueba la proposición por aclamación.

Objeto de la Junta: El Presidente señala que de acuerdo a la citación a la que se ha hecho referencia, se ha citado a la presente Junta Extraordinaria con la finalidad de someter a consideración de los accionistas las siguientes materias:

1. Eliminación del Comité de Directores;

El Presidente cede la palabra al Gerente General para que entregue antecedentes sobre esta materia.

Al respecto, el Gerente General informa que, el artículo 50 bis de la ley 18.046 señala que las sociedades anónimas abiertas deberán designar al menos un director independiente y el Comité de Directores a que se refiere ese artículo, cuando tengan un patrimonio bursátil igual o superior al equivalente a UF1.500.000 y a lo menos un 12,5% de sus acciones emitidas con derecho a voto, se encuentren en poder de accionistas que individualmente controlen o posean menos del 10% de tales acciones. Por su parte, el inciso segundo de la norma antes citada señala que, si durante el año se alcanzare el patrimonio y el porcentaje accionario a que se hizo referencia anteriormente, la Sociedad estará obligada a designar los directores y el Comité a contar del año siguiente. A contrario sensu, si se produjere una disminución del patrimonio bursátil a un monto inferior al indicado o se redujere el porcentaje accionario antes referido, la Sociedad no estará obligada a mantener los directores independientes ni el Comité a contar del año siguiente.

Agrega, que el patrimonio bursátil es aquel valor que se obtiene al multiplicar el precio de una acción al cierre de cada día de operación de la bolsa, por el número de acciones totales de la empresa.

Señala que las acciones de la Sociedad no se transan en bolsa desde el año 2015 hasta la fecha, por lo que ya no se cumple uno de los requisitos para contar obligatoriamente con el Comité de Directores. Asimismo, de acuerdo a la disminución del capital acordada en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 6 de agosto del 2021, el capital de la Sociedad asciende al día de hoy a la suma de \$23.990.429.793.- El patrimonio de Norte Sur, al 31 de diciembre de 2021 asciende a UF 1.028.000.-

Informa que, a pesar de no ser obligación para INS mantener el Comité de Directores, la Junta Ordinaria de Accionistas aprobó tácitamente contar con este órgano, al aprobar las dietas para sus miembros año a año.

Por último, el Gerente General señala que, conforme a las consideraciones de hecho y derecho que se expusieron anteriormente, se propone acordar, a partir de esta fecha, la eliminación del Comité de Directores dado que la Sociedad cumple con todos los requisitos legales para ello.

El Presidente ofrece la palabra a los señores accionistas para pronunciarse sobre este punto de la tabla.

No habiendo hecho uso de la palabra ninguno de los accionistas, el Presidente somete a votación de los accionistas la propuesta.

La unanimidad de los accionistas presentes aprueba por aclamación la eliminación del Comité de Directores.

2. Adoptar los acuerdos que fueran necesarios para legalizar, hacer efectivas las reformas y llevar a cabo las demás resoluciones que se adopten;

A continuación, el Presidente señala que, teniendo en consideración que han sido tratadas todas las materias para las que esta junta fue convocada, se propone a los señores accionistas:

1° Dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y establecer que ellos producirán efecto desde la firma del acta por quienes corresponda;

2° Facultar al Directorio para adoptar todos los acuerdos que sean necesarios o convenientes para implementar lo aprobado precedentemente en esta Junta, e informar lo que haya lugar a las autoridades públicas, de cualquier competencia que sean, o a entidades privadas, según lo disponga la reglamentación vigente, y

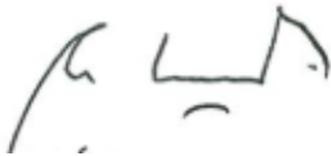
3° Facultar a don Cristián Buzeta Roach y a doña Manuela Ruiz Ballivián, para que cualquiera de ellos, actuando individualmente, proceda a reducir a escritura pública, en todo o en parte, el acta de esta Junta y otorgar los instrumentos públicos o privados necesarios. Asimismo, facultarlos para informar sobre los acuerdos de esta Junta a las autoridades que correspondan y para otorgar las escrituras públicas rectificatorias y suscribir los instrumentos privados modificatorios que sean necesarios para la total y

completa aprobación de los acuerdos adoptados en la presente Junta, como también para requerir por sí o mediante el portador de copia autorizada del extracto las inscripciones, subinscripciones, anotaciones y publicaciones si procedieren.

El Presidente ofrece la palabra y la unanimidad de los accionistas presentes aprueban por aclamación las propuestas mencionadas precedentemente.

No habiendo otras materias que tratar, el Presidente agradeció la asistencia de los presentes y dio por terminada la Junta Extraordinaria de Accionistas siendo las 17:20 horas.

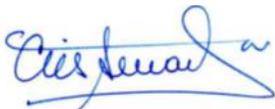
En cumplimiento de la Norma de Carácter General N°435 y Oficio Ordinario 1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, don Aníbal Correa Barros, en su calidad de Presidente, y don Cristián Buzeta Roach en su calidad de Secretario, vienen en dejar constancia y en certificar la habilitación de medios remotos que permitieron a todos los accionistas asistir y participar, simultánea y permanentemente a través de videoconferencia de todos los asistentes a la presente sesión. Asimismo, certifican que la suscripción electrónica de la presente acta por parte de los asistentes ha sido previamente acordada y aprobada por la junta, la identidad y que cada firma electrónica corresponde al asistente que aparece suscribiendo el acta.



Aníbal Correa Barros
Presidente



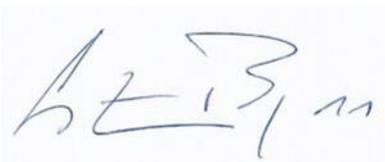
Maximiliano Poblete Álvarez
pp. Inversiones Galahad Ltda.



María Cristina Urrea Neasmic
pp. Ma. Cristina Urrea Neasmic
Asesorías e Inversiones E.I.R.L.



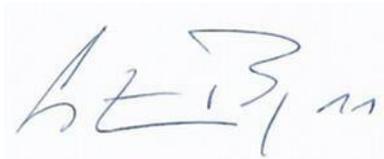
Aníbal Correa Ortúzar
pp. Inversiones Rucalhue Limitada



Cristián Buzeta Roach
Secretario

CERTIFICADO

*Quien suscribe, certifica que el Acta que antecede corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas de **Sociedad de Inversiones Norte Sur S.A.**, celebrada el día 11 de abril de 2022.*

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'C. Buzeta Roach', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

CRISTIÁN BUZETA ROACH
Gerente General